DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

RECONOCE FUNCIONES TECNICO PEDAGOGICAS 2022 A DOCENTE DOÑA CAROLINA SEPULVEDA CERDA

DECRETO ALCALDICIO N° 4229

CHILLAN VIEJO, 10 MAY 2023

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"

2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

3.- Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"

4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación.

5.- Decreto Alcaldicio Nº6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

6.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 1071 de fecha 08.02.2022, que modifica horas docente titular desde el 01.03.2022 hasta el 28.02.2023, por 44 horas cronológicas semanales.

CONSIDERANDO:

a).- Que, el Liceo Tomas Lago es beneficiado con la postulación de la Asignación de Desempeño Colectivo ADECO.

b).- Que, para efectos de pago año 2023 se considerará las horas técnico pedagógicas que realicen los docentes durante el año escolar 2022.

c).- Que, conforme lo anterior se hace indispensable que los nombramientos o contratos de trabajo, posean las horas cronológicas semanales que correspondan a las funciones técnico pedagógicas con el fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el decreto 176 que reglamenta la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO).

d).- Que, la facultad de complementar o rectificar un acto administrativo consta en el artículo 62 de la ley 19.880 que autoriza a "la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento para aclarar los puntos dudosos u obscuros y rectificar cuestiones puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo."

e).- La necesidad de reconocer y aclarar funciones técnico pedagógicas realizadas en el año 2022 a doña Carolina Sepúlveda Cerda.

DECRETO:

1.- RECONOZCASE, la función técnico pedagógica realizadas por la docente que se señala, durante el periodo 2022-2023, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO TOMAS LAGO
NOMBRE	: **CAROLINA OLGA SEPULVEDA CERDA**
RUN	: [redacted]
TITULO	: PROFESORA EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO	: COORDINADORA SEP
JORNADA	: 03 HORAS BASICA SEP
FECHA	: DESDE 01.03.2022 HASTA 28.02.2023

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE CHILLAN VIEJO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Vº Bº CONTROL INTERNO 9 MAY 2023

JDP / RBF / LMO / OES / ACC / FLP / flp
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).**